

PLAZOS DE INTERÉS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CURSO 2019-2020

A) MATRÍCULA

- **AUTOMATRÍCULA ONLINE/AUTOALTERACIÓN DE MATRÍCULA/AUTOMATRÍCULA DE ESTUDIANTES MOVILIDAD (asignaturas a cursar en la Universidad de acogida):**

Atendiendo a las normas de matrícula vigentes, los plazos son

- Primer plazo: del 12 al 19 de septiembre de 2019.
- Segundo plazo: del 27 de enero a 3 de febrero de 2020 (*sólo autoalteración de matrícula para asignaturas del segundo semestre*).

- **ANULACIÓN DE MATRÍCULA. Fechas límite**

- Asignaturas anuales y del primer semestre: Hasta el 20 de diciembre de 2019
- Asignaturas del segundo semestre: Hasta el 28 de abril de 2020

NOTA: No podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial. La reducción de créditos no conlleva ajuste de tasas ni devolución de precios si se realiza con posterioridad a la finalización del primer periodo de “automatrícula online/autoalteración”. Excepcionalmente, se atenderán anulaciones fuera de periodo por causas debidamente acreditadas siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas.

- **TRASLADOS DE EXPEDIENTE PARA CURSO 2020-2021**

- Entrega de solicitud: del 26 de junio al 6 de julio de 2020.

- **ADMISIÓN POR SUPERACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS**

- Entrega de solicitud: del 1 de octubre de 2019 al 13 de marzo de 2020

B) EVALUACIÓN

- **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL**

- Entrega de solicitud: del 20 al 27 de septiembre de 2019
- Para el TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 12 al 25 de septiembre de 2019.

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

- La entrega de solicitudes se realizará durante las dos primeras semanas de impartición de asignatura o de su matrícula. Esta solicitud se presentará exclusivamente de forma telemática en

la Sede Electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/gestion-academica-solicitud-evaluacion-unica-final.html>

- **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

- La solicitud se presentará en el Registro de la Facultad e irá dirigida al Director/a del Departamento responsable de la asignatura para los casos previstos en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

- **Presentación solicitudes:** Mediante un escrito motivado presentado en el Registro de la Facultad y dirigido al Departamento responsable de la asignatura, con una antelación mínima de **15 días hábiles** con respecto al inicio del periodo pruebas de la convocatoria.

- **Fecha límite de solicitud para las distintas convocatorias:**

- Especial: Hasta el 10 de octubre de 2019
- Ordinaria del primer semestre: Hasta el 30 de noviembre de 2019
- Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 22 de abril de 2020
- Extraordinaria primer y segundo semestres: Hasta el 20 de mayo de 2020

- **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA / EXCEPCIONAL ADICIONAL**

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de **15 días naturales** al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.
 - Especial: Hasta el 18 de octubre de 2019
 - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 20 de diciembre de 2019
 - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 30 de abril de 2020
 - Extraordinaria primer y segundo semestres: Hasta el 29 de mayo de 2020

C) RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS. COMPENSACIÓN

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN OTROS TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURA o GRADO SUPERIOR F.P.**

Entrega de solicitud

- Primer Plazo: del 1 al 15 de octubre de 2019.
NOTA: Se permitirán con posterioridad a esta fecha, las solicitudes del estudiantado que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el primer plazo de solicitud.
- Segundo Plazo: del 3 al 17 de febrero de 2020.
- Los alumnos de primer curso, podrán realizar una presolicitud desde el 17 de julio de 2019, una vez efectuada su matrícula en esta Facultad.



• **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS RECONOCIDAS**

Entrega de solicitud

- Desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.
NOTA: Los plazos de reconocimiento no serán de aplicación en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo.
- **COMPENSACIÓN CURRICULAR**
 - Primer plazo: del 2 al 9 de marzo de 2020.
 - Segundo plazo: del 2 al 11 de septiembre de 2020.

D) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MENCIONES

- 1ª Fase: Solicitud por vía telemática desde el 10 al 29 de marzo de 2020.
- 2ª Fase: Solicitud de cambio de mención concedida en cursos anteriores: del 20 al 26 de abril 2020.
Solicitud por vía telemática desde el 27 de abril al 10 de mayo de 2020.
- 3ª Fase: Solicitud de Segunda Mención para titulados, del 9 al 19 de junio de 2020.

E) PREINSCRIPCIÓN PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA)

- Del 20 de junio al 10 de julio de 2019.
- Matriculación: Presencial en Secretaría del 1 al 30 de octubre de 2019.

Todos los plazos aquí mostrados tienen carácter informativo se refieren a los estudios de que se imparten en esta Facultad. Para información oficial puede consultar.

PLAZOS: Calendario Académico Oficial de la UGR:

http://docencia.ugr.es/pages/ordenacion-academica/calendario_academico

NORMATIVAS: http://educacion.ugr.es/pages/normativayenlaces/normativa_interes